

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE COORDINACIÓN DE CONSERJERÍA.

La persona seleccionada asumirá funciones de coordinación de las personas que presten sus servicios en los departamentos de conserjería y mantenimiento, servicios de limpieza y vigilancia, coordinando, organizando y controlando a todo el personal que preste sus servicios en esta área. Se ha acordado con el comité de empresa incluir en el convenio colectivo un complemento de 3.000 € brutos anuales por esta responsabilidad. Además, se contempla un complemento por quebranto de moneda de 600 € brutos anuales.

Para poder acceder al proceso de selección del nuevo coordinador o coordinadora, se debe pertenecer al Grupo III del PAS en la fecha de este mensaje.

El baremo a aplicar será el siguiente:

- Titulación: 15% (Puntuación: 15 puntos por licenciatura, diplomatura o grado universitario; 10 puntos por bachillerato o FP equivalente; 5 puntos por graduado escolar)
- Conocimiento de los diferentes procedimientos relacionados con las tareas de conserjería y mantenimiento: 30% (La puntuación se asignará en función de la duración, relevancia y complejidad de la actividad laboral o formativa que da lugar a esos conocimientos)
- Entrevista personal: 30%
- Antigüedad: 25% (Puntuación: 1 punto por año de antigüedad)

Las personas interesadas deben presentar una declaración de interés dirigida a dirección, a través de registro y no más tarde del 28 de enero. Es obligatorio aportar la documentación que acrediten los méritos que quieran ser evaluados.